FUNDAMENTOS

El "Tercer Congreso Argentino de Cultura" y "Primer Encuentro Latinoamericano" se abocará al tema: "Cultura y Federalismo para el Proyecto Nacional en el Bicentenario de la Patria", se muestra como un camino para buscar los consensos que permitan poner normas y pautas de acción, legislación y recomendaciones sobre políticas públicas en cultura a nivel nacional e internacional, comunes a todas las provincias y los países, que al mismo tiempo guarden un grado importante de flexibilidad como para permitir desarrollos regionales o locales.

El Congreso provincial de cultura se organizará a partir de la propuesta de realización del "Tercer Congreso Argentino de Cultura", "Primer Encuentro Latinoamericano" 2010 y sostendrá como lineamiento político cultural central, la necesidad de encarar múltiples discusiones sobre la cultura argentina y su relación con Latinoamérica, entre ellas el tratamiento de la Ley Federal de Cultura, como parte de un proceso estratégico para orientar las políticas públicas concretas para el sector.

La Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro ha resuelto la realización del "3° Congreso Provincial de Cultura con la aprobación del Gobierno de la Provincia de Río Negro y el apoyo del Consejo Federal de Inversiones para tratar como tema central la reformulación del marco legal que rige la acción del Estado, municipal, provincial, regional y nacional en la cultura argentina.

Para realizar el análisis provincial y orientar el aporte de Río Negro al "Tercer Congreso Argentino de Cultura" y "Primer Encuentro Latinoamericano", se proponen como ejes:

- La acción política de la Cultura: su poder transformador para la superación de la crisis.
- Hacia un nuevo federalismo en las Políticas Culturales.
- La transversalidad de la Cultura en las Políticas Públicas.

Los fines que se persiguen son: la dimensión política de la Gestión Cultural, la Planificación Estratégica como instrumento de desarrollo, la formación de gestores y animadores culturales, el poder transformador de la cultura a través del arte, la incidencia de la cultura en la economía. la Autogestión, la sustentabilidad de los proyectos,

la Cultura como generadora de trabajo y las Industrias Culturales, su rol en la democracia social y en la integración. La Ley Federal de Cultura, el Presupuesto: Financiamiento de las políticas culturales, Profundización de la articulación entre los distintos niveles nacional, regional, provincial y municipal, el derecho a la Cultura, las Políticas de infraestructura cultural, las Políticas federales de patrimonio, el Concepto y objetivos de la transversalidad cultural, desarrollo cultural y desarrollo local, la relación entre cultura y turismo, la cultura de la comunicación y la comunicación de la cultura, la cultura y su interrelación con los procesos educativos y el aporte de la cultura a las políticas sectoriales: educación, salud, deporte, trabajo, desarrollo social, etcétera.

Por esto se convoca a todos los intendentes, directores de Cultura de los municipios, periodistas, humanistas, productores, gestores culturales, personal técnico-profesional, funcionarios, legisladores, promotores socio-culturales, docentes, alumnos, museólogos, artistas, diseñadores, actores, bailarines, músicos, artesanos, bibliotecarios, escritores, cineastas, público experto e invitados especiales:

- Para discutir y consensuar sobre los valores de la cultura rionegrina.
- Para registrar, comunicar y salvaguardar los bienes culturales tangibles e intangibles de la provincia.
- Para identificar los obstáculos que frenan nuestro crecimiento cultural.
- Para proponer soluciones posibles y sustentables a los problemas.
- Para diseñar líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.
- Para proponer modos de integración en un sistema nacional de cultura, través de la Ley Federal de Cultura.

Por ello:

Autores: Adriana Emma Gutiérrez, María Inés García.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el III Congreso Provincial de Cultura – Camino III Congreso Argentino de Cultura y Primer Encuentro Latinoamericano Cultura y Federalismo, a realizarse los días 18, 19 y 20 de marzo de 2010 en la localidad de Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.